



AYUNTAMIENTO DE TORREORGAZ

ANUNCIO de 11 de junio de 2021 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización PERI 8R. (2021080841)

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Torreorgaz por la que se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización del PERI 8R.

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente sector:

Unidad de Actuación Afectada	PERI 8R
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Plan General Municipal de Torreorgaz

De conformidad con el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, en relación con el artículo 122.4.b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torreorgaz, 11 de junio de 2021. El Alcalde, FRANCISCO GIRALDO PAVÓN.

• • •

